



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 17 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00738/2024

VISTO:

Artículos 108° y 109°, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; La Resolución 06 y 07/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Las solicitudes de permiso administrativo presentadas por los funcionarios de la municipalidad que se indican en el punto N°1 y N°2 del presente decreto.

2.- La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de aprobar permisos administrativos remunerados de diferentes funcionarios, recibidos en la oficina de departamento de gestión de personal el día lunes 13 de mayo de 2024; y el desmedro que significaría no ratificar dichos permisos.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** permiso administrativo a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle:

Funcionario	Cédula de identidad	Fecha inicio permiso	Fecha término permiso	Días Solicitados	Saldo Días	Jornada
Amanda Fabián Vía	10.264.820-K	17.05.2024	17.05.2024	1	0,5	Jornada completa
David Torres Encina	14.385.588-0	20.05.2024	20.05.2024	1	1	Jornada completa
Soledad Pizarro Miranda	14.438.708-2	20.05.2024	20.05.2024	1	4	Jornada completa
Elizabeth Saavedra Cisternas	13.421.523-2	20.05.2024	20.05.2024	1	2,5	Jornada completa
Álvaro Toledo Rojas	15.011.378-4	20.05.2024	20.05.2024	1	5	Jornada completa
Justo Zuleta Santander	10.064.820-2	20.05.2024	20.05.2024	1	4	Jornada completa
Diego Armella Colque	16.189.855-4	20.05.2024	20.05.2024	4	1,5	Jornada completa
		21.06.2024	21.06.2024			
		15.07.2024	15.07.2024			
		16.08.2024	16.08.2024			

Ma. Betzabé Núñez Acosta	15.578.151-3	20.05.2024	20.05.2024	3	1	Jornada completa
		15.07.2024	15.07.2024			
		16.08.2024	16.08.2024			

2.- **RATIFIQUESE** permiso administrativo a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle:

Funcionario	Cédula de identidad	Fecha inicio permiso	Fecha término permiso	Días Solicitados	Saldo Días	Jornada
Binka Chinchilla Soza	16.869.086-K	08.05.2024	08.05.2024	1	4	Jornada completa
Ignacio Salas Araya	17.203.358-K	10.05.2024	10.05.2024	1	3	Jornada completa
Raquel Ayavire Puca	19.552.391-6	10.05.2024	10.05.2024	1	3	Jornada completa
Pablo Fernández Monsalve	17.312.172-5	13.05.2024	13.05.2024	1	5	Jornada completa
Pamela Santander Vásquez	8.357.597-2	13.05.2024	13.05.2024	1	4	Jornada completa

3.- **PÓNGASE** en conocimiento a los Departamentos y/o Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado.

5.- **ARCHÍVESE** para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitudes	Digital	Ver		

SMM/DAC/CDC/CGR/BSC

Distribución:

- MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo municipal
- JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal
- AMANDA FABIAN VIA administrativo dirección de medio ambiente aseo y ornato
- DAVID TORRES ENCINA coordinador de entidades patrocinantes departamento de asesoría urbana
- SOLEDA PIZARRO MIRANDA funcionario de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
- ELIZABETH SAAVEDRA CISTERNAS periodista oficina de comunicaciones
- ÁLVARO TOLEDO ROJAS funcionario dirección de tránsito y transporte público
- SANDRA MALGUE MALGUE alcalde (s) municipalidad san pedro de atacama
- DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control
- BETZABÉ NUÑEZ ACOSTA técnico dirección de tránsito y transporte público

BINKA CHINCHILLA SOZA profesional dirección de control
IGNACIO SALAS ARAYA encargado de planificación y presupuesto oficina de presupuesto
RAQUEL AYAVIRE PUCA administrativo juzgado policia local
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
PAMELA SANTANDER VASQUEZ secretaria comunal de planificacion secretaria comunal de planificación
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ alumno en practica (s) departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21618796&hash=dc1c5>